



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00045952- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora del CePIA, Lic. Carolina Cismondi, de aprobar las adscripciones de Maglione María Emilia 32.540.467, Christian Damián Vélez 31.963.287, Vanina del Rosario Gottardi 33.751.833, Gabriela Churquina Díaz 35.309.074; y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones del HCD de esta Facultad N° 111/2019 y 188/2019 que oportunamente autorizaron el cursado de las adscripciones.

El informe de la Directora del CePIA respecto del cursado de las/os adscriptas/os.

La elevación de las actuaciones por parte del CePIA y la solicitud de certificación correspondiente.

Según lo dispuesto por el Reglamento de Adscripción, OHCD de la FFyH N° 2/2011, válido para la Facultad de Artes según RHCD N° 5/2012 y de aplicación autorizada para cátedras de todas las carreras de grado por RHCD N° 302/2018 para los ciclos lectivos 2018 y 2019, que se continuó aplicando para las convocatorias del ciclo lectivo 2020 y 2021 por decisión de Secretaría Académica y fue finalmente prorrogado su uso hasta el 31 de marzo de 2022 por la resolución RHCD-2021-72, se solicitan en estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por aprobadas las siguientes adscripciones en el CePIA de la Facultad de Artes, realizadas en el Área Registro, Documentación y Archivo, bajo la responsabilidad de las/os Coordinadoras/res Lic. Carolina Cismondi, Lic. Pablo Spollansky y Dr. Hernán Enrique Bula, que se detallan a continuación:

Nombre	DNI	Período	Resolución
MAGLIONE, María Emilia	32.540.467	06/05/2019 al 05/05/2021	HCD N°111/2019
VÉLEZ, Christian Damián	31.963.287	06/05/2019 al 05/05/2021	HCD N°111/2019

GOTTARDI, Vanina del Rosario	33.751.833	12/08/2019 al 11/08/2019	HCD N°188/2019
DÍAZ, Gabriela Churquina	35.309.074	12/08/2019 al 11/08/2019	HCD N°188/2019

ARTICULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al CePIA. Pase a Mesa de Entradas para notificar al personal docente citado. Cumplido, pase al CePIA a los fines de notificar a las/os adscriptas/os y posterior remisión a archivo.